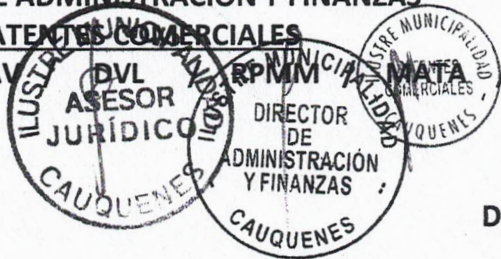


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV



mata.-



DECRETO EXENTO Nº 2939

CAUQUENES

01 JUL. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Los antecedentes tenidos a la vista de: MORA RAMIREZ HERNÁN CRISTÓBAL, RUT: Ley 19.628 (*) para el otorgamiento de Patente Comercial giro: Inversiones, en Fundo El Rosal, Kilómetro 4 Camino a Molco S/N, Comuna de Cauquenes.
2. Inicio de Actividades ante el S.I.I., Solicitud de Patente, Autorización Uso Domicilio,
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

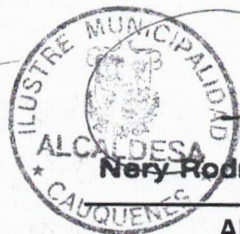
DECRETO

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial Rol: 204026 con giro comercial "Inversiones" a nombre de MORA RAMIREZ HERNÁN CRISTÓBAL, RUT: Ley 19.628 (*) ubicada en Fundo El Rosal, Kilómetro 4 Camino a Molco S/N, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes

(*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.